

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



LS-SI-001. Lineamientos para uso de laboratorios de computación en sedes universitarias de todo el país, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Versión: 001

Fecha de elaboración: 23 de abril del 2020

Elaborado por:

Ministerio de Salud
Universidad Estatal a Distancia

Aprobado por:

Ministerio de Salud- Despacho Ministerial
Ministerio de Salud- Dirección de Planificación

Índice

Índice	1
1. Prólogo.....	2
2. Objetivo y campo de aplicación.....	3
3. Definiciones y terminología.....	3
4. Abreviaturas.....	4
5. Contenido técnico / requisitos técnicos	4
6. Observancia.....	7
7. Anexos.....	7

1. Prólogo

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5935, cuya misión es *“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”*.

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19. Este lineamiento fue aprobado por Ministerio de Salud en la fecha del 24 de abril del 2020.

Este lineamiento está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Participantes	Organización
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Arelis Araya Jiménez	Ministerio de Salud
Rodrigo Arias Camacho	UNED
Rodolfo Romero	UCR

2. Objetivo y campo de aplicación

La aplicación de estas medidas es para la utilización de laboratorios de computación por parte de estudiantes y personal universitario en las sedes de las Universidades y es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

3. Definiciones y terminología

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus denominado SARS-CoV-2 es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la

persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Otras definiciones:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. Abreviaturas

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad de Costa Rica (UCR)

5. Contenido técnico / requisitos técnicos

Recomendaciones generales a la población

Actualmente no existe una vacuna para prevenir la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). La mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus. Sin embargo, como recordatorio, se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad
- Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de al menos 70%.

Lineamientos:

Estas medidas se recomiendan para la utilización de laboratorios de computación que realicen estudiantes universitarios en las sedes de sus Universidades, debido a la alerta nacional de atención del COVID-19.

Uso de laboratorios de computación para cumplir con actividades docentes (aplicación de exámenes y envío de tareas y proyectos) por parte de estudiantes que no tienen acceso a internet en sus domicilios y requieren utilizar las facilidades de sus Universidades para cumplir con las obligaciones académicas de las asignaturas matriculadas en este periodo.

Como parte de las medidas de uso de los laboratorios se dispone lo siguiente:

- Se permitirá únicamente el ingreso de los estudiantes de la Universidad que deben cumplir con su tarea académica y de la persona facilitadora que vela por el buen uso de los equipos disponibles.
- Se debe respetar un distanciamiento entre los espacios con equipo de cómputo disponibles, de 1,8 metros entre cada estudiante.
- Los laboratorios deben operar en cada momento con un máximo del 50% de su capacidad instalada.
- Se debe llevar una bitácora de uso de las instalaciones. Para la firma, cada persona debe usar su propio bolígrafo, o desinfectarlo si va a ser usado por alguien más.
- La persona debe usar con alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol antes de ingresar y al salir del laboratorio.

Además, se deben cumplir las siguientes medidas generales:

- Equipar todos los accesos habilitados de la sede universitaria con alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos
- Las instalaciones y servicios sanitarios deben contar con: lavamanos, papel higiénico, agua potable, jabón anti bacterial, alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos
- Garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos y otras formas de saludar. Disponibles en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms> del Ministerio de Salud (Ver anexos)
- Las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, botoneras, pomos de puertas, así como fichas de parqueo, apoya brazos, asientos, ascensores, escaleras eléctricas, entre

otros), deberán ser limpiadas con solución de alcohol al 70% o desinfectantes comerciales frecuentemente.

- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas con un desinfectante doméstico que contenga cloro a una dilución 1:100 (1 parte de cloro y 99 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar (10 ml de cloro al 5% por cada litro de agua).

Limpeza y mantenimiento de las salas de laboratorio de computo

- Las personas encargadas de la limpieza deberán protegerse con guantes mientras realizan las labores de limpieza e higiene. Tras efectuar la limpieza se deberán realizar higiene de manos
- Mantener los lugares donde se realizan las actividades bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire
- En caso de tener aires acondicionados los mismos deberán tener revisión y mantenimiento adecuado de filtros. Es importante mencionar que este debe de hacerse con recambio de aire y no recirculando. Evitar el uso de aires acondicionados que no hayan sido revisados para cumplir con los anterior.
- La limpieza y desinfección se deberá realizar también a los equipos de las instalaciones de los laboratorios (teléfonos, monitores, teclados, ratones y otros dispositivos de los equipos de cómputo, sillas y escritorios, así como cualquier superficie con la que se tenga contacto)
- La limpieza se debe hacer cada vez que haya un cambio de usuario. Que se cumpla con esto es el administrador del laboratorio.
- Asegurarse de que los productos de limpieza estén disponibles en el sitio, incluyendo limpiador doméstico y desinfectante.
 - Ninguna persona, con síntomas respiratorios, que presente tos o fiebre, puede ingresar al recinto

Empleados y personal de apoyo de la Institución

- Al ingresar y abandonar el lugar, se debe cumplir con el protocolo de saludo y lavado o desinfección de manos con alcohol gel
- Todos deben seguir los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos y otras formas de saludo que se incluyen en el anexo de este documento.
- Ninguna persona, con síntomas respiratorios, que presente tos o fiebre, puede ingresar al recinto
- Entre cada colaborador se debe procurar mantener una distancia mínima de 1.8 metros para disminuir el riesgo de infectarse
- Los colaboradores deben mantener limpios sus artículos personales tales como: celulares, tabletas, lapiceros, billeteras y agendas entre otros
- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que el virus puede subsistir en superficies desde pocas horas hasta varios días
- Se recomienda ventilar naturalmente el área (abrir puertas, ventanas para aumentar la circulación de aire)

- Se debe de incluir dentro de la limpieza y desinfección cualquier otra superficie, artículo, equipo que se encuentre dentro del local, incluyendo artículos que sean para desechar
- Se deberán desechar correctamente los residuos.

Otras medidas:

- Se autoriza a funcionarios de la Universidad y estudiantes trasladarse en vehículos particulares sábado o domingo cuando deban ir cumplir con sus obligaciones académicas, para lo cual, requerirán contar con una nota oficial de la Institución que indique que el día respectivo tenían examen o entrega de tareas y proyectos

6. Observancia

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
UNED/Universidades	Divulgación vía electrónica del Lineamiento
Áreas Rectoras de Salud	Orden Sanitaria sí corresponde

7. Anexos

Protocolo de lavado de manos





Protocolo de estornudo

✓ Forma correcta de toser y estornudar





CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Otras Formas de Saludar



No tocarse la cara

